

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 16 DIC 2019

**VISTO** la Nota N° 455/19 Letra: S.A. (DESP), suscripta por el Director de Despacho y Trámite Documental, Sr. Gustavo Sebastián BLANCO; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande el día 16 de Diciembre del corriente año; quien realizó gestiones administrativas en la Delegación del Poder Legislativo en dicha ciudad

Que cuenta con la intervención de la Directora General de Administración, Dña. María Gabriela OCHOA y del Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente Gustavo Sebastián BLANCO.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 16 de Diciembre de 2019, del Director de Despacho y Trámite Documental, agente Gustavo Sebastián BLANCO; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1986 / 19**



María N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO